



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Resolución N° 7784

MENDOZA, 06 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO el EX-2022-07110258- -GDEMZA-MESA#DGE, mediante el cual se tramita la resolución para convocar al Concurso de Traslado y Ascenso de la jerarquía directiva que desempeña sus cargos en Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Escolar dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 4934, Estatuto del Docente, y su Decreto Reglamentario N° 313/85;

Que dicha Ley y su reglamentación, establecen el derecho a solicitar traslado en los cargos jerárquicos mediante Concurso de Méritos y Antecedentes;

Que existen vacantes de Director/a, Vicedirector/a y Regente, en establecimientos dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo;

Que corresponde aplicar lo establecido en los art. 62 y 63, Capítulo XIII del Decreto 313/85 y su modificatoria Decreto N° 250/18, art. 3, en lo referido a “el personal docente que se desempeña en establecimientos educativos, que por su ubicación corresponda a las categorías “D” y “E”, durante tres años, y que lo soliciten expresamente, tendrá prioridad por orden de antigüedad para su Traslado en escuelas de mejor ubicación”;

Que en aras de respetar la reglamentación vigente se tendrá por comprendida la prioridad por orden de antigüedad para el traslado en escuelas de mejor ubicación en el sentido de la generación de un orden de mérito con las personas que en la inscripción hayan solicitado expresamente hacer uso de ese beneficio, para la categoría E y D, en cuyos casos podrán optar por trasladarse a escuelas con una zona igual o menor, con una ubicación de la escuela más cercana al domicilio del/de la participante;

Que el movimiento de traslado de Directores/as, Vicedirectores/as y Regentes se realizará en primera y segunda vuelta siguiendo -en ambas oportunidades- los Órdenes de Méritos emitidos por Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo, respetando el grado del escalafón;

Que rola proyecto de resolución en orden 2;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Convóquese a Concurso de Antecedentes y Méritos, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4934, Estatuto del Docente, su Decreto Reglamentario N° 313/85, y el Decreto N°



250/18, para TRASLADO de Directores/as, Vicedirectores/as y Regentes titulares de las Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de acuerdo con las especificaciones del Anexo (archivo embebido) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2do.- Dispóngase la realización del Concurso de Traslado de Jerarquía Directiva convocado en el artículo precedente mediante la metodología virtual sincrónica en línea con el resto de los concursos realizados.

Artículo 3ro.- Encomiéndese a las Juntas Calificadoras de Méritos intervinientes la determinación de los cronogramas respectivos para la realización del concurso aprobado en la presente resolución en lo relativo a: fecha de Inscripción, publicación del Orden de Méritos Provisorio, recepción de reclamos, publicación del Orden de Méritos Definitivo, publicación de vacantes, fecha y hora de realización del concurso e instructivos que sean requeridos para operativizar la convocatoria, que deberán estar en un todo acuerdo con la presente resolución.

Artículo 4to.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

JOSE MANUEL THOMAS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
12/10/2022	31720